

Por medio del cual se avala la solicitud de autorización de apertura de la **Octava cohorte de la MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN PSICOANALÍTICA**, cuarta cohorte de **LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**, quinta cohorte de la **ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEDE MEDELLIN**, quinta cohorte de la **ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPATOLOGÍA Y ESTRUCTURAS CLÍNICAS** y la novena **COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL** y la continuidad del semestre académico para los programas, primera, segunda y tercera cohorte del **DOCTORADO EN PSICOANÁLISIS**, cuarta y quinta cohorte del **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**, séptima cohorte de la **MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN PSICOANALÍTICA**, quinta y sexta cohorte de la **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA**, primera y segunda cohorte de la **MAESTRIA EN INTERVENCIÓN SOCIAL**, cuarta cohorte de la **ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA sede Medellín**, sexta cohorte de la **MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA**, sexta y séptima cohorte de la **MAESTRÍA EN HISTORIA**, tercera cohorte de la **MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA** Para el semestre 2021-1.

El CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Estatuto General y el Reglamento Estudiantil de Posgrado (Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1977) y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas ha examinado la autoevaluación de los programas que convocan primera, cuarta, quinta y novena cohorte y encuentra que estos programas satisfacen los aspectos científico-técnicos, administrativos y académicos para el desarrollo de las nuevas cohortes.
2. Que los programas anteriormente descritos cuentan con su respectivo plan de estudios aprobados por este mismo Consejo de Facultad.
3. Que, para adelantar el proceso de inscripciones y el calendario académico de los programas en funcionamiento, se propone el siguiente calendario para el semestre 2021-1.

ACTIVIDAD	FECHAS
Pago de derechos de Inscripción en línea	25 de septiembre a 25 de noviembre de 2020
Inscripción de aspirantes a nuevas cohortes	Hasta el 27 de noviembre de 2020
Selección de aspirantes a nuevas cohortes	Hasta el 4 de diciembre de 2020
Publicación de resultados del proceso de selección de aspirantes nuevos	11 de diciembre de 2020
Generación de matrícula estudiantes de	18 de diciembre de 2020



posgrados	
Oferta de cursos	27 de enero 2021
Matriculas en línea para estudiantes de posgrado	28-29 de enero de 2021
Ajustes y matrículas extemporáneas	Del 1 al 5 de febrero de 2021
Inicio de Clases	4 de febrero de 2021
50% evaluado	17 de abril de 2021
Terminación de clases	12 de junio de 2021
Exámenes finales	14 al 18 junio de 2021
Notas Finales	25 de junio 2021
Finalización del semestre	26 de junio de 2021

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de la **Octava cohorte de la MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN PSICOANALITICA**, cuarta cohorte de **LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**, quinta cohorte de la **ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEDE MEDELLIN**, quinta cohorte de la **ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPATOLOGÍA Y ESTRUCTURAS CLINICAS** y la novena **COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL** y la continuidad del semestre académico para los programas, primera, segunda y tercera cohorte del **DOCTORADO EN PSICOANALISIS**, cuarta y quinta cohorte del **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**, séptima cohorte de la **MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN PSICOANALÍTICA**, quinta y sexta cohorte de la **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA**, primera y segunda cohorte de la **MAESTRIA EN INTERVENCIÓN SOCIAL**, cuarta cohorte de la **ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA sede Medellín**, sexta cohorte de la **MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA**, sexta y séptima cohorte de la **MAESTRÍA EN HISTORIA**, tercera cohorte de la **MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA** Para el semestre 2021-1

ARTÍCULO 2º: Aprobar el calendario académico 2021-1 para los programas de posgrado en referencia, de la facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

ARTÍCULO 3º: Remitir el siguiente Acuerdo al Comité Central de Posgrados para que conceptúe al respecto y continúe el trámite administrativo correspondiente.

Medellín, 24 de agosto de 2020

**JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA**  
Decano

**MARIO ALBERTO GIRALDO RAMÍREZ**  
Vicedecano